



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá - Cundinamarca*

**ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA  
CONTRATACIÓN ESTATAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.1.1 del Decreto 0734 de 2.012, se procede a realizar el siguiente estudio

**1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación**

Para garantizar el correcto desempeño de las labores judiciales, mejorar las comunicaciones entre despachos judiciales y sedes administrativas y con el fin de adelantar las diligencias de la jurisdicción civil de algunos despachos judiciales se hace necesario contratar la adquisición de teléfonos analógicos y fax, con destino a los despachos judiciales de Bogotá y Cundinamarca, y la adquisición de máquinas de escribir, con destino a los despachos judiciales de Cundinamarca.

**El siguiente proceso se llevará a cabo mediante invitación pública de mínima cuantía.**

| Ítem | Descripción del elemento   | Unidad de medida | Cantidad total |
|------|--|------------------|----------------|
| 1    | Teléfono ITS (almbrico) Ref: KX-TS880<br>- Ajuste programable del tiempo de parpadeo<br>- Supletorio con cable largo (39 cm)<br>- Bloqueo de la marcación (PIN de 4 dígitos)<br>- Rellamada automática<br>- Retención electrónica<br>- Indicación de timbre (LED)<br>- Silenciar<br>- Reloj<br>- Altavoz<br>- Conector para auriculares<br>- Color negro | Unidad           | 120            |
| 2    | Máquina de escribir manuales y portátiles nueva  | Unidad           | 50             |
| 3    | Fax Referencia KX-FT 501 Color negro<br>- Velocidad de transmisión de 12 segundos/páginas<br>- Capacidad de 28 páginas memoria<br>- 64 niveles de grises<br>- Identificador de llamada<br>- Capacidad de 10 páginas en alimentador de documentos<br>- Sistema de copiadora (blanco/negro)  | Unidad           | 50             |

## **2. Descripción del objeto a contratar**

Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, la adquisición de teléfonos análogos, fax y máquinas de escribir portátiles, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas de Bogotá y Cundinamarca a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional.

### **2.1 Identificación del contrato a celebrar**

La presente contratación se adelantará mediante contrato de compra venta.

### **2.2 Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario.

### **2.3 Lugar de ejecución**

La entrega de los elementos se efectuará en el almacén general de la Dirección Ejecutiva Seccional, ubicado en la carrera 10 No. 14 – 33 mezanine Edificio Hernando Morales Molina en la ciudad de Bogotá, de conformidad con las indicaciones del supervisor designado.

### **2.4 Supervisión del contrato.**

La supervisión del contrato será designada por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca

### **2.5 Forma de pago**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, cancelará en un contado el valor del contrato, contra entrega de los elementos, previa presentación de la factura ó cuenta de cobro, certificación del supervisor del contrato especificando la satisfacción del servicio, acompañada de la certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARP, EPS, AFP) y aportes parafiscales expedidos por el contador ó revisor fiscal según sea el caso (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena) cuando a ello haya lugar.

El pago estará aprobado por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, previo visto bueno del supervisor designado para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato.

En todo caso el pago estipulado en el presente numeral, quedará sujeto a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sitúe a la entidad y que podrán consultar a través de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La ruta donde puede realizar la consulta de los pagos se ubica en: <http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacion/Consulta%20de%20pagos>

## **2.6 Garantía del bien ó servicio**

El oferente deberá acreditar mediante documento escrito firmado por el representante legal una garantía de doce (12) meses para los elementos que se suministren durante el presente contrato. En el evento que los elementos llegasen a presentar defectos causados por la fabricación de los mismos y/o calidad, el proponente se compromete a efectuar el cambio de los elementos a los que haya lugar, en un período no superior a treinta (30) días calendario.

## **2.7 Verificación técnica**

El proponente deberá aportar muestras y/o catálogos de los elementos solicitados (estos últimos son considerados como documentos complementarios de los elementos solicitados y deberán contener descripciones, funcionamiento, usos y características del producto, fotografías claras preferiblemente a full color que permitan la correcta verificación por parte de la entidad)

## **3. Fundamentos jurídicos**

Actualmente, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, se encuentra atendiendo las disposiciones que en materia de contratación pública se indican en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012, además de las disposiciones normativas vigentes en la Ley 80 de 1993, ley 816 de 2003 y finalmente las del manual de contratación dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

### **3.1 Modalidad de selección**

Selección abreviada de mínima cuantía.

## **4. Análisis económico**

Para determinar el presupuesto oficial estimado esta Dirección solicitó cotizaciones a las firmas: Formacon Ltda., Suministros Estelar Office Tóner, Universal de Equipos y Suministros S.A.S., Papelería y Tipografía Dismar, Grupo Suministros Ltda., CI Colombia Cipe S.A.S., Herloz Suministros Ltda., Papelería

Los Lagos, Office Grafics Ltda., Offimonaco S.A.S., Abacentro Propacom Ltda., Omega Intel, Comercializadora Nacional de Eléctricos Ltda., y Accglo Services S.A.S.

Se reciben propuestas de las firmas: Formacon Ltda., Accglo Services S.A.S., Colombia Cipe S.A.S., Office Grafics Ltda., y Herloz Suministros Ltda. Así las cosas el presupuesto oficial estimado sale del valor promedio de las propuestas de las cinco (5) firmas, así:

|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| • Formacon Ltda.           | \$ 48.140.000 |
| • Accglo Services S.A.S.   | \$ 53.708.000 |
| • Colombia Cipe S.A.S.     | \$ 56.492.000 |
| • Herloz Suministros Ltda. | \$ 57.327.200 |
| • Office Grafics Ltda.     | \$ 43.975.600 |

El presupuesto oficial estimado para la adquisición de teléfonos análogos, fax y maquinas de escribir corresponde a la suma de cincuenta y un millones novecientos veintiocho mil quinientos sesenta pesos m/cte., \$ 51.928.560 incluido I.V.A.

Para la estimación del posible valor del contrato, la entidad ha determinado las siguientes variables:

- Impuestos. Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato de compraventa, conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá cobrar IVA del 16%. El contratista seleccionado deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre
- Gastos de personal. El contratista seleccionado se hará cargo de los gastos del personal administrativo de la empresa que represente. Así mismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo

## 5. Justificación de los factores de selección

| <b>Criterios de selección</b>              | <b>Puntaje</b>     |
|--|--------------------|
| • Verificación de los requisitos jurídicos | Cumple / No cumple |
| • Verificación de condiciones técnicas     | Cumple / No cumple |
| • Evaluación económica                     | Cumple/ No cumple  |

### 5.1 Verificación de los requisitos jurídicos (Cumple / No cumple)

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del comité jurídico y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresen la invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la propuesta. Se evaluará con “Cumple o No Cumple”.

### 5.2. Verificación de las condiciones técnicas (Cumple / No cumple)

La verificación de las condiciones técnicas estará a cargo del comité técnico, y se analizará con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos presentados según lo dispuesto en los términos y condiciones que expresen la invitación pública de la selección abreviada y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la propuesta.

### 5.3 Evaluación económica (Cumple/No cumple)

La verificación de este factor aplicará a la oferta que presente el menor valor en su oferta económica. Para este aspecto el oferente diligenciará el anexo económico presentado en la invitación pública.

|                     |        |                                       |
|---------------------|--------|---------------------------------------|
| Responsable técnico | Firma  |                                       |
|                     | Nombre | <b>Libardo Antonio López Coronado</b> |

Fecha de elaboración 06 de Junio de 2012  
Vo.Bo. Comité evaluador y asesor